PROPUESTAS DE COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL AL FORO "MÁLAGA, COHESIÓN SOCIAL" DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Colegio Profesional
de Trabajo Social de
Málaga

SERVICIOS SOCIALES

- **Incremento del presupuesto para ayudas económicas** para hacer frente a las necesidades de las familias, en el marco de procesos de intervención social por parte de los Servicios Sociales. Realización de un reajuste en los presupuestos de manera que se incrementen las ayudas económicas para las familias (necesidades básicas, suministros, alquiler...). Apostar por las prestaciones habituales de los Servicios Sociales (con un aumento de presupuesto y simplificación en la gestión).

- **Revisión de procedimientos y simplificación.** Estudiar los procedimientos existentes y tratar de simplificar lo máximo posible los tiempos y los procedimientos para la concesión de ayudas económicas.

- Preparación de un **protocolo de atención desde los Servicios Sociales** ante un posible **empeoramiento de la pandemia** al comienzo del otoño. Prever un posible confinamiento, planificando la atención telemática, así como la posibilidad de mantener una atención presencial con las medidas de seguridad adecuadas. Preparar los centros para ello y dotarse del material necesario de protección, así como dotación de los dispositivos necesarios para realizar teletrabajo: móvil corporativo, equipos informáticos, etc.

- Impulsar proyectos de **Desarrollo Comunitario** en los Distritos. Impulsar la acción comunitaria con la implicación de todos los/as actores. Fomentar la participación y la implicación de la ciudadanía en la propia organización de su comunidad, incluyendo no solo al tejido social, sino también a los centros de salud, centros educativos, organizaciones vecinales, ciudadanía sin asociar, etc.

- **Refuerzo de personal** que garantice no solo la prestación de ayudas económicas a las personas usuarias, sino que dichas prestaciones estén incluidas en procesos de acompañamiento social. Tratar de garantizar que, incluso en situaciones de emergencia y urgencia social, no se pierda la perspectiva de la intervención social, de la que las prestaciones económicas forman parte. El refuerzo debe ser del personal de estructura, no solo para proyectos concretos o situaciones de emergencia, ya que existe una carencia de base.

- **Prescripción técnica facultativa** por parte de la persona profesional del Trabajo Social para la tramitación de prestaciones económicas ordinarias, no solo las PEU. Prescripción técnica como máximo aval ante cualquier proceso burocrático en cualquier situación de Emergencia Social.

- **Ejecución del programa Eracis** según lo establecido, destinando este personal para las funciones propias de dicho programa, favoreciendo la intervención en zonas desfavorecidas.

PERSONAS SIN HOGAR

- **Mantenimiento de las plazas residenciales** creadas actualmente mientras se crean plazas de carácter permanente.

- Aumento de plazas residenciales de larga estancia, en la modalidad de **viviendas tuteladas** (housing led y housing first).

- Puesta en marcha de un **centro de día** para personas sin hogar.

- Elaboración de una **estrategia municipal para personas sin hogar.**

- Planteamiento de dos recursos para personas sin hogar, uno para la **recuperación sanitaria** y otro para la **rehabilitación de adicciones.**

EDUCACIÓN

- **Apertura de los centros educativos por la tarde**, con la posibilidad de acceso a Internet y a ordenadores, con las medidas adecuadas de protección ante el COVID. Garantizar que, si hay nuevas medidas de confinamiento, es posible el acceso a las nuevas tecnologías por parte de quienes no disponen en sus casas de los medios adecuados (grupos reducidos, distancia social...)

EMPLEO

- Facilitar **ayudas económicas** para el autoempleo, especialmente para personas con especial dificultad de inserción laboral (incluyendo acompañamiento profesional en el proceso, formación, etc.)

- Impulsar la creación de **empresas de inserción** y apoyo a la economía social.

- Habilitar zonas con **ordenadores y acceso a internet**, con la orientación necesaria, para facilitar la realización de trámites administrativos o la búsqueda de empleo para quienes no tienen acceso a medios telemáticos.

SALUD

- Creación de **protocolos de coordinación sociosanitaria**, entre los profesionales de Trabajo Social y los SS.SS. Comunitarios.

VIVIENDA

- Aumento del **parque municipal de vivienda**, tanto en VPO compra y alquiler, como vivienda alquiler bajo.

- Replantear **programa de alquiler**, a pesar de que hay familias que lo tienen concedido no pueden encontrar vivienda para alquilar. Creación de una oficina municipal de Intermediación.

- **Limitar las viviendas de alquiler turístico.**

IGUALDAD

- **Formación en igualdad para el personal** del los SS. SS.

- Mejora de la **coordinación interinstitucional** en materia de violencia de género.

MAYORES

- Recuperar el **Centro de Acogida Municipal para Mayores**, para quienes se encuentren en situación de emergencia social de tránsito, hasta que llegue el recurso institucional definitivo.

- **Convenios establecidos con plazas residenciales** para dar una respuesta inmediata a urgencias sociales hasta que se resuelva por sistema de dependencia.

- **Viviendas tuteladas para mayores.**

- Viviendas para mayores de 65 años en **bajo alquiler.**

COORDINACIÓN

- **Mesas de coordinación por zonas** de seguimiento de las medidas sociales que se vayan implantando, con presencia, por parte de la administración, de los Servicios Sociales, de las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Salud, Centros Educativos, entidades sociales de la zona. Seguimiento de las medidas adoptadas en el territorio.